

RELACIONES CON MEXICO.

La controversia entre los Estados Unidos y México, procedente de las leyes mexicanas agrarias y de petroleo, aun no se arregla. No ha habido ningún progreso notable a ese respecto, desde el 20 de enero de 1926, en que el Secretario Kellogg publicó un informe sosteniendo que "las llamadas leyes de tierras y petroleo contienen estipulaciones plenamente retroactivas y confiscatorias en sus efectos sobre los derechos de propiedad anteriormente adquiridos con toda legalidad y poseídos por ciudadanos americanos en México de acuerdo con leyes mexicanas anteriores." En su nota de octubre 30 dijo que podría sobrevenir una "situación extremadamente crítica" si las nuevas leyes de "Extranjería" y Petroleo se ponen en vigor en tal forma que infrinjan los principios fundamentales de la ley y equidad internacionales." El convenio habido entre los comisionados mexicanos y los representantes de los Estados Unidos en la ciudad de México en 1923 fué "ratificado más tarde por un cambio de notas entre los dos Gobiernos," que constituyeron, según opinión de los Estados Unidos, "una garantía solemne y obligatoria que formó la base y el móvil del reconocimiento del Gobierno mexicano por este Gobierno." México se comprometió a que sus leyes de tierras y petroleo no tendrían efectos retroactivos cuando se tratara de propiedades adquiridas por americanos antes de la promulgación de la Constitución de 1917. Mr. Kellogg afirmó nuevamente que "los derechos adquiridos no puedan sufrir menoscabo por leyes

retroactivas o confiscatorias en su efecto."

La respuesta mexicana tiene fecha 17 de nbre. El Secretario SAENZ comenzó en forma conciliatoria a reconocer que la retroactividad no afectaría a los derechos adquiridos y que los principios de ley y equidad internacionales deben ser --- siempre observados. El Gobierno mexicano, dijo, no desconoce la conferencia de 1923; pero arguyó sutilmente que ésta no tuvo la fuerza de un tratado, y sostuvo que el convenio no era una condición para la renovación de las relaciones diplomáticas." El Secretario SAENZ concluyó requiriendo "casos concretos en que los principios de ley internacional hayan sido o puedan ser infringidos," prometiendo la reparación. Por supuesto, que los casos concretos no se pueden proporcionar sino en lo futuro, pues dichas leyes no serán puestas en vigor sino hasta el 1ro. de enero. El Secretario mexicano de Relaciones Exteriores pasó por alto la demanda de la nota de Mr. Kellogg de julio 31 de 1926, en que vuelve a pedir que se le ilustre sobre la insistencia del Gobierno mexicano de que las nuevas leyes no serán retroactivas ni confiscatorias.

Mr. KELLOGG protestó contra la exigencia de que las compañías extranjeras que posean acciones en compañías mexicanas deben vender sus intereses, cuando estos excedan del 49 por ciento, en el plazo de diez años, e hizo objeción al pretendido derecho para convertir "la propiedad absoluta en plazos de años por la simple estratagema de exigir que los títulos existentes sean cambiados por concesiones de duración ilimitada." Y declaró que "un estatuto concebido en tales términos y puesto en vigor tiene que ser retroactivo y confiscatorio." ----

Además, el Secretario KELLOGG sostuvo que los depósitos del subsuelo en terrenos adquiridos antes del 1.º de mayo de 1917, son de la propiedad del dueño de dichos terrenos. El punto de mayor importancia fué la declaración de que el Gobierno americano siempre tendrá el derecho de protestar contra el desposeimiento de sus nacionales a pesar de los requisitos de las nuevas leyes de que en ciertos casos no podrán apelar a su Gobierno. La contestación de México fué al efecto de que habría tiempo para objetar cuando ocurrieran infracciones reales y efectivas.

La diferencia entre los dos Gobiernos está en la interpretación de las leyes de extranjería y petróleo. Los Estados Unidos están tratando de impedir complicaciones, y principalmente el retiro del reconocimiento al Gobierno mexicano, que puede ser causa de movimientos revolucionarios. México, por su parte, continúa considerando las fases de las nuevas leyes como inofensivas y nada provocativas. Así es como actualmente existe un paro pero no una crisis. No hay nada que hacer sino negociar y esperar que no haya necesidad de presentar casos concretos y exigir el auxilio que promete el Gobierno mexicano.

RELATIONS WITH MEXICO.

"matic relations." Secretary SAENZ concluded by calling for "concrete cases in which recognized principles of international law may have been violated or may be violated," promising reparation. Of course, the furnishing of concrete cases is for the future, as the land and petroleum laws will not go into operation until Jan. 1. The Mexican Secretary of Foreign Affairs overlooked the contentions of Mr. KELLOGG's note of July 31, 1926, in which he asked again for light on the Mexican insistence that the new laws would be neither retroactive nor confiscatory.

Mr. KELLOGG protested against a requirement that foreign companies holding stock in Mexican companies must dispose of their interests in excess of 49 per cent. within ten years. He objected to the right claimed to convert "unqualified ownership into terms of years by the simple device of requiring the existing titles to be exchanged for concessions of unlimited duration." He declared that "a statute so construed and enforced is retroactive and confiscatory." Furthermore, Secretary KELLOGG held that to the surface owner of land acquired prior to May 1, 1917, the subsoil deposits belonged. A point of great importance was the declaration that the American Government would always have the right to protest against dispossession of its nationals, notwithstanding the requirement of the new laws that in certain cases they must relinquish appeal to their Government. The Mexican reply was in effect that it would be time to object when actual violations occurred.

The difference between the two Governments is one of interpretation of the land and petroleum laws. The United States is striving to avert complications and particularly withdrawal of recognition of the Mexican Government, which might encourage revolutionary movements. Mexico, on her part, continues to regard features of the new laws as innocuous and in no sense provocative. Thus a deadlock exists. But at the present time there is no crisis. There is nothing to do but negotiate and hope that there will be no necessity of presenting concrete cases and demanding the relief which the Mexican Government promises.

The controversy between the United States and Mexico growing out of the Mexican land and petroleum laws is still unsettled. No real progress has been made since Secretary KELLOGG on Jan. 20, 1926, issued a statement maintaining that "the so-called land and petroleum laws contain provisions that are plainly retroactive and confiscatory in their effect upon property rights heretofore legally acquired and held by American citizens in Mexico under prior existing Mexican laws." In his note of Oct. 30 he said that there would be an "extremely critical situation" if the new land and petroleum laws were "enforced in such manner as to violate the fundamental principles of international law and equity." The agreement entered into by the Mexican commissioners with representatives of the United States in the City of Mexico in 1923 was "subsequently ratified by an exchange of notes between the two Governments." They constituted, in the view of the United States, "solemn and binding undertakings which formed the basis and moving consideration for the recognition of the Mexican Government by this Government." Mexico was pledged not to give retroactive effect to land and petroleum laws in the case of properties acquired by American citizens before the Constitution of 1917. Mr. KELLOGG again affirmed that "acquired rights may not be impaired by legislation retroactive in character or confiscatory in effect."

The Mexican reply was made Nov. 17. Secretary SAENZ began in a conciliatory way by acknowledging that retroactivity should not affect acquired rights and that the principles of international law and equity must always be observed. The Mexican Government, he said, did not disown the conference of 1923; but he quibblingly argued that it did not have the force of a treaty. He contended that the agreement made was not "a condition for the renewal of diplo-



LOS SENADORES MEXICANOS APOYAN A
CALLES

Los Diputados También lo Apoyan en la Disputa con Nosotro-
s sobre las Leyes de Extranjería - Dicen
que Tratamos de Dominar.

Se Censura a los Caballeros de Co-
lón Aquí.

México Notifica a los Petroleros que Deben Validar sus
Títulos antes de Diciembre 31, o Perder sus De-
rechos.

México, D.F., 25 de Nov. - Treinta y cinco Senadores, del
grupo de la mayoría del Senado, han enviado un mensaje al Presi-
dente Calles, expresando confianza en el Ejecutivo y adhirién-
dose a la actitud del Gobierno en la disputa entre México y los
Estados Unidos, relacionada con las leyes del petróleo y de tie-
rras extranjeras. El mensaje dice:

"El Bloque Revolucionario, juzgando que el Ejecutivo ha-
ce labor patriótica al defender las leyes nacionalistas dicta-
das por el Congreso, y a las cuales se refieren las notas cam-
biadas con el Gobierno americano, ha decidido, unánimemente, en-
viarle un voto de adhesión y confianza."

El grupo que mandó este acuerdo está encabezado por los
Senadores Ezequiel Salcedo, José Siroub y General José María Sán-
chez.

Se Ataca a los Estados Unidos y a los Caballeros de Colón.

Varios oradores atacaron, esta noche, en la Cámara de Di-
putados, a los Estados Unidos y a los Caballeros de Colón Ameri-
canos. Se acusó a los Caballeros de que trataban de forzar a los
Estados Unidos para que intervinieran en México, y se acusó a la

nación americana de querer dominar a México y a los países más débiles, por la fuerza y el poder del dólar.

El jefe agrarista, Soto y Gama, acusó a los Estados Unidos de tratar de convertirse en Dictador de la América Central, y de no permitir a las pequeñas naciones latino-americanas que disfruten de los mismos derechos que ellos (los Estados Unidos) gozan. Manifestó que este era sencillamente el método que empleaban los países poderosos para aniquilar a los débiles, negándoles la oportunidad de tener y disfrutar de su libertad; que el poder del dólar era el que daba el derecho.

Durante el discurso de Soto y Gama, se distribuyeron entre los Diputados, ejemplares de una circular que publicaron los Caballeros de Colón en los Estados Unidos. Esta circular está dirigida a los Caballeros de Colón de México, y en ella los Caballeros Americanos extienden a sus colegas Mexicanos su simpatía fraternal y les piden que no se desanimen o desmayen en el conflicto entre la Iglesia Católica y el Gobierno de Calles, el cual se ha originado por las leyes que afectan a la religión.

La circular habla de reunir \$1,000,000 como fondo para ayudar a los católicos en México; y dice que hombres y mujeres que han dedicado su vida al servicio de Dios, han sido ultrajados o asesinados.

Agrega la circular que "el Gobierno Bolchevique en el poder trata de destruir a la Iglesia y de borrar el último vestigio de nuestra santa religión."

Tanto el señor Soto y Gama como otros Diputados declararon que esta circular era un insulto deliberado para México; pues acusaba a los legisladores de ser bolcheviques, cuando lo

que éstos realmente desearan mejorar la condición de los pobres indios. Según ellos dijeron, este "insulto" tenía por mira especial forzar la intervención americana en México, e hicieron un llamamiento al Gobierno de los Estados Unidos para que obrara en contra de los que se ocupaban en "insultar" a una nación amiga.

Refiriéndose a las notas relacionadas con las leyes de extranjería y petroleras, cambiadas entre México y los Estados Unidos, los Diputados que hablaron sobre el asunto manifestaron que México, en su calidad de nación soberana, tenía el derecho de pasar las leyes que le convinieran.

Un Diputado exclamó: "Apoyamos al Gobierno porque las leyes son justas y las quejas de los Estados Unidos no tienen fundamento."

Otro declaró que: "El Gobierno americano ignora los hechos o es sencillamente un instrumento en las manos del capital y de los parásitos de Wall Street. México debe ser respetado."

Los Diputados ovacionaron a Soto y Gama, así como a los demás oradores. Las referencias que se hicieron a los Estados Unidos se recibieron, en su mayoría, con calma, aunque se oyeron muchos gritos de "Tiene razón".

La Cámara aprobó que se pidiera al Gobierno que protestara a Washington por las actividades de los Caballeros de Colón Americanos, ya que estas actividades podían originar un rompimiento que tardaría mucho tiempo en subsanarse.

Los periódicos publican hoy, aquí, la declaración hecha en Washington, ayer, por el Senador Borah, en la cual se opone a que se rompan las relaciones diplomáticas.

Algunos funcionarios del Gobierno mexicano dijeron, hoy, que consideraban prácticamente cerrada la disputa entre los dos países, con la publicación que se hizo esta semana de las notas cambiadas entre los dos Gobiernos; que creían que Washington quedaría satisfecho con la respuesta de México.

Se Notifica a los Propietarios Petroleros.

La Secretaría de Industria, Trabajo y Comercio, en la circular que expidió hoy, llama la atención de las compañías petroleras al hecho que, según la ley, deben hacer aplicaciones para obtener la confirmación de los derechos de propiedad de los bienes que afecta la ley.

De acuerdo con la circular, si el propietario no solicita la ratificación, el Gobierno considerará que el propietario renuncia a sus derechos.

(Según la ley, los que adquirieron títulos de propiedades petroleras antes de que entrara en vigor la Constitución de 1917, deben hacer aplicación, antes del 1º de Enero de 1927, para conseguir que se confirmen sus títulos y deben aceptar concesiones por un período de no más de cincuenta años, contados de la fecha en que empezaron a trabajar en sus propiedades. Si no hacen esto, el Estado queda con derecho sobre dichas propiedades.)

Se Apoya la Actitud Mexicana.

En su editorial de hoy, "El Universal" declara que cuando México promulgó las leyes del petróleo y de tierras, obró como cualquier otro país libre, en un asunto de legislación que juzgue sea para interés propio.

"Es extraordinario", dice el editorial, "que los Es-

tados Unidos han empezado una controversia sobre nuestras leyes, atribuyéndoles un efecto retroactivo, antes de que se pongan en vigor las leyes; lo cual sucederá hasta Enero.

"Una de las cosas en que los Estados Unidos insisten es en el convenio de 1923, alegando que este convenio tenía la fuerza de un tratado, e insistiendo que fue una condición para extender el reconocimiento. México, con pruebas convincentes, niega que las convenciones fueran una condición del reconocimiento y explica que sólo fueron arreglos formales relacionados con la Comisión de Reclamaciones, en los que México generosamente excedió las obligaciones que impone la ley internacional.

"México explica que cualquier arreglo hecho por los Comisionados no constituye una promesa, que restringiría la libertad del Ejecutivo en asuntos de legislación o de poderes judiciales al emitir juicios.

"México afirma sus derechos como país soberano. Si la propiedad de los extranjeros está en peligro, tienen todos el derecho de usar amparo, que la Suprema Corte concede a los ciudadanos y a los extranjeros."

No se Ve la Necesidad de Más Notas.

México, D. F., Nov. 25 - Especulación acerca del giro que tomen en el futuro las relaciones entre México y los Estados Unidos, ha aumentado desde que los periódicos publicaron las últimas notas cambiadas entre los dos Gobiernos, sobre las leyes petroleras y agraristas, y el Gobierno mexicano dejó saber, aunque no oficialmente, que había pronunciado la última palabra en el asunto y no veía necesidad de más notas.

El Secretario de Relaciones Exteriores dijo hoy que el asunto quedaba en las manos del Gobierno de Washington, el que puede indicar si está satisfecho con las explicaciones de México.

Aparentemente, la declaración hecha en el editorial de "El Universal" de que México mantiene sus derechos soberanos, representa una convicción sumamente popular.

El Presidente Calles ha estado recibiendo protestas de adhesión de varios grupos políticos, tanto por las leyes mencionadas como por el asunto de Nicaragua.

Como no se ven actualmente probabilidades de que México o los Estados Unidos cambien de actitud, algunos opinan que las cosas seguirán lo mismo hasta Enero, cuando el Gobierno mexicano, de acuerdo con las leyes que entonces entrarán en vigor, confiscará las propiedades de los extranjeros que no hayan renunciado a la protección de sus Gobiernos, relacionada con tales propiedades.

DICEN QUE SHEFFIELD SE RETIRARA.

Un Periódico Mexicano Hace Tal Declaración, Agregando que Quedará a la Disposición de Kellogg.

México, D.F., Nov. 25 - El Embajador James R. Sheffield, que viene en camino de los Estados Unidos, regresará a su país dentro de unos días, según "El Imparcial".

El periódico dice que la situación mexicana-americana ha variado tanto durante el tiempo que ha empleado el señor Sheffield en su viaje, que ha decidido renunciar.

Mérida, Yucatán, Nov. 25 - El Embajador Sheffield, que

pasó hoy por Progreso, en camino para la ciudad de México, rehusó comentar sobre las notas cambiadas entre México y los Estados Unidos, acerca de las leyes del petróleo y de tierras extranjeras, concretándose simplemente a manifestar que permanecería a la disposición de su Gobierno.

MEXICO HACE PLANES PARA LA DEUDA.

Dice la Tesorería que en 1927 se cubrirán los Compromisos en el Extranjero.

México, D.F., Nov. 25 - Según una declaración de la Tesorería, México cumplirá con sus obligaciones financieras en el extranjero, durante 1927.

El Gobierno hará dos pagos más, mensuales, este año, correspondientes a Noviembre y Diciembre. El Banco de México entregará hoy a los banqueros neoyorkinos el pago de Noviembre.

En 1927 el Gobierno pagará la cantidad de \$22,000,000, en abonos mensuales; y este dinero será de contribuciones sobre la exportación del petróleo.

Se espera que los Ferrocarriles Nacionales harán, sin falta, los pagos en 1927.

Se Aprueba el Proyecto de Ley Relacionado con el Clero Extranjero.

México, D.F., Nov. 25 - Hoy aprobó la Cámara de Diputados el reglamento del Artículo 130 de la Constitución Mexicana, por el que se concede permiso a las colonias extranjeras para tener clérigos extranjeros, durante seis años. Los ministros extranjeros enseñarán y prepararán a mexicanos para que ocupen sus puestos al fin del período de seis años, cuando deben retirarse.

Dice que lo Expulsaron de México.

Laredo, Texas, Nov. 25 -- Robles Domínguez, antiguo candidato a la Presidencia de México, declaró hoy, aquí, que había sido expulsado de la república del Sur. Manifestó que se le había sacado de su casa en la ciudad de México, sin que se le diera tiempo para despedirse de su familia o sacar algunos de sus efectos personales; que se le había puesto en manos de individuos de la Policía Reservada y se le había enviado a través del puente internacional anoche. Dijo que se "sospechaba de sus actividades políticas."

NO TENDRAN SACERDOTES EL DIA DE GUADALUPE

Por la Primera Vez en 400 Años, los Peregrinos Mexicanos a la Basílica se Verán Privados de Servicios Religiosos.

LA AUSENCIA SE DEBE AL CONFLICTO

Los Danzantes Forman una Parte de las Ceremonias en Honor de la Patrona de México. La Fiesta el mes Próximo.

México, D.F., Nov. 26 - Por la primera vez en cerca de 400 años, el día de Guadalupe, que cae el 12 de Diciembre, será observado en la Basílica de la patrona de México, la Virgen de Guadalupe, sin que participen los sacerdotes en las ceremonias religiosas.

Desde 1533 o 1534, los devotos mexicanos han organizado peregrinaciones, encabezadas por clérigos, a la Basílica, para el día de Guadalupe; pero este año el Episcopado, en vista del conflicto existente entre la iglesia Católica y el Gobierno de Calles ha rehusado permitir a los sacerdotes que participen en las ceremonias. Si hay servicios, éstos serán dirigidos por seglares.

Se espera que millares de católicos harán la peregrinación, temprano por la mañana, de la ciudad de México a la Basílica, a pie. También se cree que, como suele año por año, miles de indígenas harán la caminata a la Villa.

Los indios generalmente llegan la víspera del día 12, y al amanecer de este día se levantan y visten con los trajes que emplean para sus danzas nativas, las cuales duran todo ese día. Tan pronto como unos danzantes se cansan, otros los substituyen, y el son de su extraña música, formada por flautas y pequeños tambores sigue oyéndose hasta entrada la noche.

Los indígenas usan máscaras que representan diablos o animales, faldas de colores chillantes y un adorno fantástico en la cabeza. Imitando los movimientos de los animales, bailan con monótonos pasos.

Estas danzas indias fueron originalmente ritos paganos; pero los primeros misioneros los modificaron y les dieron un significado cristiano.

El pueblo de Guadalupe, donde está situada la Basílica, es uno de los más viejos de México. Cuando los conquistadores aparecieron en la antigua Tenochtitlán, Guadalupe era una villa indígena floreciente. Los misioneros escogieron el lugar para que se rindiera culto a la Virgen de Guadalupe, y después de la milagrosa aparición de ésta, a Juan Diego, se convirtió toda la Villa; de modo que por eso, éste fue el primero de todos los pue-

blos indios que adoptó la fe católica. Guadalupe se halla situada a quince millas al norte de la ciudad de México, al pie de la sierra que rodea al valle de México.

IMPUESTOS EN VEZ DE RIFLES.

PROPOSICIÓN PARA ASEGURAR LAS INVERSIONES EXTRANJERAS Y
EVITAR LA PERDIDA DE VIDAS.

Al Editor del New york Times:

La situación que se está formando en nuestras relaciones con México trae otra vez a colación la pregunta: ¿Hasta dónde debemos ir en la protección de las inversiones de nuestros ciudadanos en tierras extranjeras?

La teoría generalmente aceptada es, que si la inversión de un americano, con mayor frecuencia de una compañía americana, está en peligro, estoy obligado, como ciudadano americano, a poner en peligro y tal vez a perder mi vida para salvar su propiedad.

Esta teoría no clama a mi sentido de justicia por varias razones; en primer lugar no hay una obligación recíproca. Si yo hago una inversión en mi país y me da mal resultado, no veo que ninguno de los demás capitalistas se apresure a molestarse, ni tampoco mis conciudadanos, para resarcirme de mis pérdidas. Por otra parte, hay una gran desproporción entre lo que se me exige y lo que se espera que reciba en cambio. Resulta que no tengo sino una vida que --- arriesgar, y de ésta debo exponer el ciento por ciento, para poder redimir la inversión de un conciudadano cuya vida no peligra en lo absoluto y tal vez solo una pequeña fracción de sus propiedades está comprometida.

Si se me va a hacer responsable del asunto, no sería más justo que mi prójimo o conciudadano gravara mis bienes y no mi vida? No siendo yo un hombre rico, estimo en más la-

última que los primeros.

En vez de seguir el actual método de cobrar las inversiones extranjeras a punta de bayonetas, manejadas por jóvenes americanos, exijamos un impuesto sobre todas las propiedades americanas para asegurar a los que hagan inversiones en el extranjero contra posibles pérdidas. De esta manera, llevaríamos a cabo la primera obligación del Gobierno - la protección de los ricos, - sin peligro para las vidas del resto de nosotros.

CYRUS L. SULZBERGER. Nueva York, Nbre. 26/26.

Trad.:MCM.

213

Traducción.

(Del New York TIMES, 27 de noviembre 1926.)

IMPUESTOS EN VEZ DE RIFLES.

Proposición para asegurar inversiones extranjeras y evitar
pérdidas de vida.

Al Editor del New York Times:

La situación que actualmente se desarrolla en cuanto a nuestras relaciones con México vuelve a poner en el tapete la cuestión de límites en lo que toca a la protección de las inversiones de nuestros ciudadanos en países extranjeros.

La teoría generalmente aceptada manda que cuando las inversiones de un norteamericano, o lo que es más frecuente, las de una compañía norteamericana, se hallan en peligro, es obligación del ciudadano norteamericano poner en peligro, o quizás perder su vida con el fin de asegurar la dicha propiedad.

Esta teoría no convence en lo absoluto a mi sentido de equidad por varias razones. En primer lugar no existe obligación recíproca. Si hago inversiones en mi propio país, y me conducen a infortunio, no veo por qué los demás capitalistas, o mis propios conciudadanos en general, han de sacrificarse para reparar mis pérdidas. En segundo lugar, hay una considerable desproporción entre lo que estoy llamado a dar y lo que espero obtener. Acontece que sólo tengo una vida que arriesgar, y de ella he de poner en peligro el ciento por ciento a fin de redimir una inversión por parte de un conciudadano que nada tiene que ver, a lo mejor con mi vida, o cuando mucho interesa tan sólo una fracción de ~~mis~~ propiedades.

Si se me ha de hacer responsable en absoluto, por qué no sería más justo hacer de la reclamación de mi conciudadano un lazo con mi propiedad en lugar de que sea con mi vida? No siendo rico, atribuyo mucho más valor a esta última que a la primera.

En lugar de seguir la política actual de sobrar inversiones en tierra extraña con rifles en manos de la juventud norteamericana, vamos a imponer una contribución sobre todas las propiedades norteamericanas para asegurar a los capitalistas extranjeros contra pérdidas. De esta suerte podríamos cumplir con la primera función gubernativa: la protección de los ricos, sin riesgo para las vidas de los demás.

Firmado: Cyrus L. Sulzberger.

Nueva York, Nov. 26, 1926.

MARRIAGE A CIVIL CONTRACT.

Into the disputes about ecclesiastical law, provoked by the annulment of the Marlborough marriage, it is not for laymen to enter. It is conceded that the Catholic Church or the Episcopal Church or the Mormon Church or any other may make whatever rules it pleases binding upon its own members in the matter of marriage and divorce. But this does not alter the fact that, legally and effectively, all modern States have taken a control, superior to that of any church, over this whole question. As Bishop MANNING stated in his comment on Thursday, though the practice of his own Church is severe, "Marriage is a civil contract as well as a religious one." He might have put it more sharply. Without the consent of the civil authorities there cannot be a legally valid religious contract of marriage. The clergyman who officiated at the Marlborough wedding did so by permission and by the authority of the State of New York. Without its consent he could not have lawfully acted. Be the thing wise or foolish, the unalterable truth is that in the modern world the State has taken over this entire subject. It makes its own definition of what constitutes a valid marriage. It determines what is legitimacy and looks after the rights of inheritance. And just as it declares what is a legal marriage, it reserves to itself the right to decide when it shall be annulled or dissolved. Bishop MANNING truly said that in this country "no Church could annul a marriage without due process of law in the civil courts."

Every one is entitled to his own opinion about the distressing nature of this Marlborough procedure. It seems to exalt a technical Church law above the soundest instincts of human nature and even the promptings of a mother's heart. But into all that we do not go. The one thing to be insisted upon is that the voiding of the Marlborough marriage is binding only upon the conscience of Catholic communicants. It can have no legal effect. No Judge would pay any attention to it, except possibly as a piece of relevant evidence, in any case brought in a civil court. It can throw no stain upon the children born of the marriage. The laws of England, like those of the United States, will see to it that all the rights and consequences which flow from a perfectly legal and duly consummated marriage are maintained in their integrity. Here is no case of action between

TAXES INSTEAD OF RIFLES.

Proposal to Insure Foreign Investments and Avoid Loss of Life.

To the Editor of The New York Times:

The situation developing in our relations with Mexico brings up once more the question of how far we should go in the protection of the investments of our citizens in foreign lands.

The generally accepted theory is that if an American's or more frequently an American corporation's, investment is endangered it becomes my job as an American citizen to endanger and perhaps lose my life to secure his or its property.

This theory fails to appeal to my sense of fairness for several reasons. In the first place, there is no reciprocal obligation. If I make investments at home and they prove unfortunate I don't see any rush on the part of other investors or my fellow-citizens generally to put themselves out to any great degree to make good my losses. In the next place, there is a considerable disproportion between what I am called upon to give and what I am expected to get. I happen to have only one life to risk, and of this I must imperil 100 per cent. in order to redeem an investment on the part of a fellow-citizen which does not involve his life at all and probably involves only a fraction or decimal of his property.

If I am to be held at all responsible in the premises, why would it not be fairer to make my fellow-citizen's claim a lien on my property instead of on my life? Not being a particularly rich man, I value the latter more highly than I do the former.

Instead of following the present course of collecting foreign investments with guns in the hands of American lads, let us levy a tax on all American property for the insuring of foreign investors against loss. In this way we could carry out the first function of Government—the protection of the rich—without hazard to the lives of the rest of us.

CYRUS L. SULZBERGER.

New York, Nov. 26, 1926.





Consulado General
de México

Recortes de varios diarios de
esta ciudad, con diversas no-
ticias sobre nuestro país.

Departamento Administrativo.

EXP. 1.8.1.

NUM. 4182

Sr.ita. Soledad González,
Sria. Part. del Sr. Presidente
de la República,
México, D. F.

Tengo el honor de remitir a usted con el presente despacho
los documentos anotados arriba, rogándole acusar recibo.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO.-NO REELECCION.

Nueva York, diciembre 3 de 1926.

P. O. del Cónsul General.

Al Prieto
CONSUL ADSCRITO.

INCL.
MGP:rr

DICEN QUE LAS COMPAÑIAS PETROLERAS LE HARAN RESIS-
TENCIA A MEXICO

En los Círculos Petroleros de Aquí se Cree que todas las
Compañías más Poderosas se Unirán para Oponerse a la Ley.

HAY DESCONFIANZA RESPECTO A LA APLICACION
DE LA LEY.

Queda por Verse, el que la Compañías Extranjeras Renun-
cien a la Protección de sus Gobiernos.

Que la mayor parte de las principales compañías petrole-
ras americanas se unirán para hacer resistencia a la aplica-
ción de las estipulaciones de la ley del petroleo de México, --
era la opinión expresada en los círculos petroleros de aquí --
ayer. Personas que están en íntimo contacto con la situación,
negaron los reportazgos de la ciudad de México referentes a --
que muchas de estas compañías han aceptado los reglamentos.

La Pan-American Petroleum y la Transport Company, la ---
Sinclair Company, las compañías que forman el grupo Royal ----
Dutch, la Standard Oil Company de la subsidiaria de New Jersey,
y la Gulf Oil company estan entre las compañías que no han ad-
mitido las condiciones. Los altos empleados de estas compa-
ñías no están discutiendo ningún proyecto, pero se cree gene-
ralmente que todas están de acuerdo respecto a la actitud que-
deben observar.

Se dice que las compañías americanas y las inglesas toda
vía tienen la esperanza de que se haga alguna modificación.

Solo se ha publicado una solicitud.

CIUDAD DE MEXICO, nbre. 30.- Mientras que el Gobierno-mexicano asegura que varias compañías han aceptado las leyes-de extranjería y petroleo, a las que ha puesto objeciones el-Gobierno de Washington, los representantes de las compañías -no han hecho ninguna declaración.

El caracter incierto de la situación puede hacerse más-complejo por los argumentos que se presenten en enero, cuando las nuevas leyes se pongan en vigor, respecto a lo que consti-tuye precisamente la aceptación.

La insistencia del Gobierno de que varias compañías han aceptado se basa aparentemente en el registro de solicitudes-para la confirmación de las antiguas concesiones.

La única solicitud publicada hasta ahora es la de la --compañía británica, El Aguila, que pide que se le haga una --concesión "confirmando derechos petroleros, cuya duración se-rá de cincuenta años, sobre tierras que seran más tarde espe-cificadas, pero en la inteligencia de que dichas tierras son-de propiedad particular."

Es cuestión especulativa la de que El Aguila y otras --compañías quieran admitir despues del 1.º de enero, que su -intención fue renunciar, y que de hecho han renunciado a la -protección de sus Gobiernos.

Fuentes bien informadas aseguran que las principales --compañías petroleras americanas no han hecho nada, ni piensan hacer nada que pueda interpretarse como una aceptación de las leyes.

NIEGAN QUE HAYA DESAVENENCIA EN LA LUCHA PETROLERA.

Los Intereses Británicos Repudian la acción Dividida contra las Leyes Mexicanas.

LONDRES, nbre. 30.- Esta noche se declarado de fuente autorizada, que no hay verdad en los reportazgos que aseguran que la Royal Dutch y Shell Oil interests - en otras palabras, los intereses petroleros británicos - piensan obrar por separado o independientemente de los intereses americanos que operan en México, en lo referente a la situación creada por la promulgación de la ley del petroleo y los reglamentos dimanados de ella.

Las compañías americanas, aconsejadas por Washington, - todavía no han cubierto la formalidad de indicar su aprobación, a lo que los obliga la ley mexicana, antes del 1ro. de enero, para convertir sus posesiones en concesiones válidas por cincuenta años.

SAY OIL COMPANIES WILL RESIST MEXICO

Petroleum Circles Here Think
Most of Our Big Ones Will
Unite to Oppose Law.

DOUBT OVER APPLICATIONS

Whether Foreign Concerns Mean to
Forego Protection of Governments
Seems Open to Question.

That most of the major American petroleum companies operating in Mexico will act as a unit in resisting the application of the provisions of that country's oil laws was the view expressed in oil circles here yesterday. Persons in close touch with the situation denied reports from Mexico City that many of these companies had accepted the regulations.

The Pan-American Petroleum and Transport Company, the Sinclair Company, the companies in the Royal Dutch group, the Standard Oil Company of New Jersey's subsidiary and the Gulf Oil Company are among the companies which have failed thus far to consent to the terms.

Officials of these companies are not discussing their plans, but it is generally believed that they are in agreement as to their attitude.

Officials of the American and British companies are still hopeful that some modification can be obtained, it is said.

Only One Application Published.

MEXICO CITY, Nov. 30 (R).—While the Mexican Government asserts that various foreign oil companies have accepted the new petroleum and land laws, to which the Washington Government has objected, representatives of the companies themselves have made no statement.

The uncertain character of the situation may be made more complex by arguments in January, when the new laws go into effect, as to precisely what constitutes acceptance.

The Government's insistence that various companies have accepted is based apparently on the filing of applications for confirmation of old concessions.

The only application published thus far is that of the British-owned company, El Aguila, which asks that a concession be granted "confirming petroleum rights, the duration of which will be for fifty years, on lands hereinafter specified, with the understanding that the lands involved are privately owned."

It is a matter of speculation whether El Aguila and the other companies will concede after Jan. 1 that their intention was to renounce, and that in actuality they have renounced, the protection of their home Governments.

Well-informed sources assert that the foremost American oil companies have not done anything, and do not intend to do anything, which might be construed as accepting the laws.



W I L S O N Y M E X I C O .

Un periódico de la ciudad de México está haciendo buenas jugadas con pretendidas citaciones del Presidente WILSON, al efecto de que aquél deseaba ver levantarse en suelo mexicano una "república socialista." Aun cuando hubiera dicho alguna vez, algo por el estilo, no destruiría la fuerza de los argumentos y representaciones que nuestro Gobierno ha dirigido al Gobierno mexicano. Es muy probable que en lo particular, y adornadas por reporters y escritores de artículos especiales, Mr. WILSON haya expresado vivo interés por los mexicanos pobres, y la esperanza de que la revolución mejorara su condición. Pero respecto al punto fundamental de la protección de la propiedad americana en México, legalmente adquirida, tenemos el record oficial del Presidente WILSON para demostrar que él observó la misma actitud que después fué sostenida por el Presidente HARDING y ahora por el Presidente COOLIDGE. Una conversación indiscreta o las frases sueltas de una plática no pueden ser de mayor peso que las notas oficiales del Departamento de Estado.

Antes de ahora, en 1920, la cuestión respecto a la posibilidad de que las leyes retroactivas pudieran menoscabar o confiscar las propiedades americanas en México, se presentó en casi la misma forma que la que tanto ha preocupado a nuestro Gobierno desde entonces. El Gobierno mexicano mandó un agente especial y confidencial a Washington para que tratara de suavizar las cosas, y en una comunicación formal al-

Departamento de Estado se refería a la "tantas veces repetida "afirmación de que nuestras leyes son de naturaleza retroactiva y confiscatoria, y que nuestro programa nacional está basado en la política de confiscación." El señor PESQUEIRA -- agregó:

Esto es enteramente infundado; ni un metro cuadrado de - tierra ha sido confiscado en México; ni un solo derecho legítimo de propiedad a sido anulado, ni tenemos la intención de desviarnos de esta política fundamental. El Presidente DE LA --- HUERTA y el Presidente electo-OBREGON han hecho repetidas de--- claraciones en público al efecto de que el Artículo 27 de la - Constitución Federal Mexicana no es ni debe ser interpretado - como retroactivo o infractora de los derechos legales de pro--- piedad.

En su respuesta, el Secretario COLBY alabó los esfuerzos- del diplomático mexicano para aclarar la "equivocación" que se gún confesó ha prevalecido extensamente en este país respecto- a los designios y efectos del artículo 27. Y prosiguió decla- rando que no creía que existiera el deseo ni la intención de - intervenir en los asuntos de política que México quisiera adop- tar relacionados con sus propias tierras y recursos minerales, siempre que esto no quedara "comprometido" por el fracaso para demostrar el "debido respeto a los intereses legalmente adqui- ridos."

Esto debe haber sido aprobado por el Presidente WILSON; así es que queda patentizado que él habría sido tan tenaz como sus sucesores en hacer cuanto estuviera en su poder para proteger a los americanos en el goce de sus derechos de propiedad. -

legalmente adquiridos en México mucho antes de la adopción de la nueva Constitución. El EXCELSIOR de la ciudad de México es tá simplemente divirtiéndose en descortezar un árbol por otro.

Trad.:MCM.

The New York Times

"All the News That's Fit to Print"

Published Every Day in the Year by

THE NEW YORK TIMES COMPANY.

ADOLPH S. OCHS, Publisher and President.

B. C. Franck, Secretary.

WEDNESDAY, DECEMBER 1, 1926.

OFFICES OF THE NEW YORK TIMES
NEW YORK CITY

Telephone Lackawanna 1000.

TIMES BUILDING.....Times Square
TIMES BUILDING.....Subway Level
TIMES ANNEX.....229 West 43d St.
DOWNTOWN.....7 Beekman Street
WALL STREET.....165 Broadway
HARLEM.....137 West 125th Street
BROOKLYN.....300 Washington Street
BRONX.....2,829 Third Avenue (149th St.)
FORDHAM.....120 East Fordham Road

WASHINGTON...717 Albee Building. Advertisements,
1,416 New York Ave.

CHICAGO...435 North Michigan Av. Subscriptions
and Advertising, 369 North Michigan Av.

ST. LOUIS.....702 Globe-Democrat Building

DETROIT.....3-241 General Motors Building

BOSTON.....73 Tremont Street

SAN FRANCISCO.....742 Market Street

LOS ANGELES.....11 Times Building

SEATTLE.....3,322 White Henry Stuart Building

LONDON.....162A Queen Victoria Street, E. C. 4

PARIS.....16, Rue de la Paix

ROME.....Via dell'Anima 55 Rome 19

BERLIN.....37 Pariserstrasse

VIENNA.....17 Hegelgasse

TOKIO.....18 Yamashita-cho, Kyobashi-ku

CAIRO.....Egyptian Gazette Building

BUENOS AIRES.....Avenida de Mayo 560

MEXICO CITY.....Avenue F. I. Madero 25

Price 2 cents in Greater New York; 3 cents within
200 miles; 4 cents elsewhere; Sunday 5 cents in
Manhattan, Bronx, Brooklyn; 10 cents elsewhere.

[Entered as second-class mail matter.]

SUBSCRIPTION RATES.

To the United States, Canada and
Newfoundland.

Edition 1 Yr. 6 Mos. 3 Mos. 1 Mo.

Daily and Sunday..\$12.00 \$6.00 \$3.00 \$1.00

Weekday 10.00 5.00 2.55 .85

Sunday 4.00 2.25 1.25 .50

Sunday, Canada and
Newfoundland 6.00 3.25 1.65 .60

One week, 25c. One week, 30c.

Binder, Picture Section, for 26 issues, \$2.50.

Foreign Rates.

1 Yr. 6 Mos. 3 Mos. 1 Mo.

Daily and Sunday..\$23.00 \$14.00 \$7.00 \$2.50

Weekday 18.00 9.00 4.50 1.75

Sunday 10.00 5.00 2.50 1.00

*Domestic rates to Alaska, Argentina, Bolivia,

Brazil, Canada, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba,

Dominican Republic, Ecuador, Guam, Guatemala,

Haiti, Hawaii, Honduras, Mexico, Newfoundland,

Nicaragua, Panama, Paraguay, Peru, Philippines,

Porto Rico, Salvador (El), Samoa, Spain and its

colonies, Uruguay and the Virgin Islands (U. S.).

ANNALIST (Fridays), a year, \$5; Canada, \$5.50;

other countries, \$6. Binder, 25 issues, \$1.50.

THE NEW YORK TIMES BOOK REVIEW (week-

ly), a year, \$1; Canada, \$1.50; other countries,

\$2. Binder, 52 issues, \$1.50.

MID-WEEK PICTORIAL (Thursdays), a year, \$4;

Canada, \$5; other countries, \$5.50. Binder, 52

issues, 1/2 leather, \$2.50; cloth, \$1.50.

CURRENT HISTORY MAGAZINE, a year (month-

ly), \$3; Canada, \$3.50 (Foreign \$4). A copy, 25c.

THE NEW YORK TIMES INDEX (quarterly), full

cloth, a copy, \$1; a year, \$3.

The Associated Press is exclusively entitled to the

use for republication of all news dispatches credited

to it or not otherwise credited in this paper, and

also the local news of spontaneous origin published

herein. All rights of republication of all other

matter herein are also reserved.

WILSON AND MEXICO.

A newspaper in Mexico City is making great play with alleged quotations from President WILSON, to the effect that he desired to see a "Socialist republic" erected on Mexican soil. Even if he ever said anything of the kind, it would not break the force of the arguments and representations which our Government has addressed to the Mexican. It is quite possible that in private utterances, somewhat embroidered by newspaper reporters and writers of special articles, Mr. WILSON did express keen interest in the landless inhabitants of Mexico, together with the hope that the revolution might better their lot. But on the fundamental point of the protection of American property in Mexico, validly acquired, we have President WILSON's official record to show that he took the same position as that afterward maintained by President HARDING and President COOLIDGE. Unguarded conversation or loose phrases in a speech cannot be set over against the formal notes of the State Department.

Now, in 1920, the question about the possibility that retroactive laws might impair or confiscate American property in Mexico came up in almost the same form as that in which it has since concerned our Government. The Mexican Government sent a special and confidential agent to Washington to try to smooth things over. In a formal communication to the State Department, he referred to the "often repeated assertion that our laws are of a retroactive and confiscatory nature, and that our national program is based on the policy of 'confiscation.'" Señor PESQUERA went on to say:

This is entirely groundless. Not one square yard of land has been confiscated in Mexico, not a single legitimate right of property has been annulled. Nor do we intend to deviate from this fundamental policy. President DE LA HUERTA and President-elect OBREGON have made repeated public declarations to the effect that Article 27 of the Mexican Federal Constitution is not and must not be interpreted as retroactive or violative of valid property rights.

In his reply Secretary COLBY hailed the effort of the Mexican diplomat to clear up the "misunderstanding" which he confessed had widely prevailed in this country regarding the scope and effect of Article 27. He proceeded to state that there could be no desire or intention to interfere with Mexico in the matter of any policy that she might choose to adopt respecting her own land and mineral resources, provided that this was not "compromised" by a failure to show "due respect for legally vested interests."

This must have had the approval of President WILSON; so that it is clear that he would have been just as tenacious as his successors in doing all in his power to protect Americans in the enjoyment of property rights lawfully acquired in Mexico long before the adoption of the new Constitution. The Excelsior of Mexico City is simply amusing itself by barking up the wrong tree.

224
THE NEW YORK TIMES,
Dbre. 2 de 1926.

LOS MEXICANOS PREDICEN UN PARO EN LAS LEYES DE EXTRANJERIA

Algunos políticos dicen que las Cláusulas que Condenamos, serán Suspendidas y se Procurará llegar a un Acuerdo.

SE TEMEN LOS EFECTOS DEL ROMPIMIENTO...

Los Enemigos de Calles Pueden Empezar una Revolución si Levantamos el Embargo de Armas, se Arguye.

CIUDAD DE MEXICO, Dbre. 1ro.- La suspensión de aquellas estipulaciones de las leyes de extranjería y petroleo promulgadas en México, que han ocasionado la actual disputa entre los Gobiernos de Calles y Coolidge, y el nombramiento de una comisión que trataría de remover las causas de la fricción sobre estas leyes, entre el Gobierno mexicano y los terratenientes extranjeros, son considerados como muy probables, por algunos políticos de aquí.

Aun cuando algunos altos empleados han asegurado que el Gobierno no hará ningunos cambios a dichas leyes, que se harán efectivas el mes entrante, se sabe que se esta haciendo gran presión sobre el Gobierno, por prominentes mexicanos que ven el peligro en que está México, si estas leyes se llegan a poner en vigor. Se predice, por lo tanto, por algunos, que habrá cambios que no dejen base a los Estados Unidos para que rompan sus relaciones diplomáticas con México por este motivo.

Todos convienen en que la incertidumbre respecto a esta ley está causando malos efectos en los negocios, y se dice que la posibilidad del rompimiento de relaciones de los Estados --

Unidos está despertando nuevas esperanzas en los enemigos de la actual Administración, porque creen que el embargo sobre envíos de armas a México sería levantado en el caso de se -- rompieran las relaciones, cosa que les permitiría obtener material de guerra para una revolución.

Hay Algunos Mexicanos que se Oponen a la Ley.

Aun cuando hay muchos mexicanos que apoyan la política del Presidente Calles de sostener estas leyes, también hay -- muchos que se oponen a ellas. Estos arguyen que es imposi-- ble que un Gobierno mexicano se sostenga sin la aprobación -- de los Estados Unidos.

Desde que la prensa americana publicó informes respect to a que las relaciones Mexico-americanas estaban en peligro de romperse, los enemigos del actual Gobierno han redoblado sus esfuerzos para buscarle dificultades. Aunque hasta ahora no ha habido movimientos armados que afecten seriamente la -- estabilidad del Gobierno, no han faltado arrestos y ejecucio nes de los presuntos complotistas, lo que indica que existe considerable intranquilidad, y se cree que se está tratando de unir a los enemigos del Gobierno para una lucha armada.

Los políticos alegan que mientras los Estados Unidos -- continúen sosteniendo su embargo de armas, los rebeldes no -- podrán empezar un levantamiento de grandes proporciones debi do a la escasez de parque; pero agregan que en el momento en que tengan la facilidad de adquirir elementos de guerra en -- los Estados Unidos y desembarcarlos en México comenzará una nueva convulsión.

El Embajador Sheffield no discutirá las Leyes.

El Embajador Sheffield dijo hoy que cuando visite al --
Presidente Calles, la semana entrante, no discutirá sobre --
las leyes de extranjería y petroleo, a no ser que el Presi--
dente desee hacerlo.

La visita de Mr. Sheffield será únicamente de cortesía
para presentar sus respetos al Presidente de México después-
de su reciente arribo a la capital a su regreso de Estados --
Unidos en donde pasó sus vacaciones. No se espera que el --
Presidente Calles traiga a colación el asunto de las leyes, --
pues generalmente es el Secretario de Relaciones Exteriores --
el que recibe instrucciones para dirigir los asuntos diplomá-
ticos.

Algunos políticos creen que no habrá ningún cambio en-
la situación hasta que el Gobierno mexicano se apodere de --
las propiedades americanas, cuyos dueños no han cumplido con
la ley.

Los Efectos de la Ley sobre la Iglesia son Conside-
rados.

Algunos católicos opinan que el rompimiento de las re-
laciones México-americanas podría ayudar a la Iglesia en su-
conflicto con el Gobierno sobre la cuestión religiosa. Estos
católicos dicen que si el actual régimen fuera derrocado, el
nuevo sería tal vez menos severo con la Iglesia.

Los políticos dicen ue todos estos puntos han sido --
considerados por la Administración y que el Gobierno estudia-
rá la posibilidad de suspender las estipulaciones de las le-
yes de extranjería y petroleo en su esfuerzo por remover ---
cualquier causa que motive el que Washington rompa las rela-

ciones con México debido a estas leyes.

EL EMBAJADOR TELLEZ PUBLICA "DATOS" RELATIVOS
AL PETROLEO....

El Informe de Tellez es visto como un esfuerzo de México para tranquilizar a los americanos.

WASHINGTON, Dbre. 1ro.- En virtud del paro diplomático entre los Estados Unidos y México provocado por la supuesta naturaleza retroactiva y confiscatoria de las leyes de extranjería y petróleo del Último de los citados países, el Embajador mexicano, señor don Manuel C. Tellez, publicó anoche un informe llamado "Datos sencillos Concernientes a la Ley Mexicana del Petróleo."

Ninguna explicación fué dada respecto al propósito o sentido del informe, pero se interpreta como una tentativa del Gobierno Mexicano, por medio de su Embajador en Washington, para convencer al pueblo americano de que los derechos de los intereses petroleros americanos en México no corren ningún peligro bajo el programa del Gobierno de Calles, aun cuando se pongan en vigor las leyes y los reglamentos basados en ellas, y a los cuales el Gobierno americano les ha puesto tantas objeciones..

La substancia del informe de la Embajada es que las concesiones otorgadas a las compañías extranjeras conforme a las leyes del petróleo, no implican ningún gasto para el beneficiado, ni reducirán el plazo de los derechos originales, ni exigirán la renuncia de la protección diplomática del Go-

bierno del concesionario.

Uno de sus párrafos reitera que los dueños de derechos petroleros adquiridos antes del lro. de mayo de 1917, deben solicitar del Gobierno mexicano la "confirmación de dichos derechos en el término de un año, contado desde el 31 de --- dbre. de 1925; fecha en que la Ley del Petroleo fué fué promulgada.

En otras palabras, las compañías petroleras que no hayan solicitado del Gobierno de Calles dicha "confirmación," cuentan con solo treinta días, o sea hasta el 31 de dbre. -- próximo, para "revalidar" sus derechos. "Habiendo pasado -- esa fecha," la Embajada agrega en su informe refiriéndose al Artículo 15 de la Ley mexicana del Petroleo, "los citados de rechos habrán sido considerados como renunciados y los derechos cuya confirmacion no haya sido solicitada, no surtirán-- ningún efecto en contra del Gobierno Federal."

El Gobierno de los Estados Unidos sostiene que ésta, -- entre otras fases de las leyes y reglamentos mexicanos, equi valdría a una confiscación, pero aunque la situación existen te entre los dos Gobiernos es bastante seria, la acción probable de este Gobierno se diferirá hasta el lro. de enero en que el Gobierno de Calles manifieste si va a hacer efectivas dichas leyes.

CALLES LES LEE UNA LECCION A LOS LEGISLADORES.....

Dice que el Senado Comete un Error al buscar la opinión de -- los hombres de Negocios en la Crisis Económica.

CIUDAD DE MEXICO, dbre. 1ro.- El Gobierno encontrará pronto la solución a las dificultades económicas de México,-- declaró el Presidente Calles al comentar la acción de las -- dos Cámaras - de Diputados y Senadores-en su consideración - de la "llamada grave crisis económica."

"Se ha sugerido," dijo, "que el Ejecutivo Federal y -- ciertas Secretarías de Estado no han prestado la atención su ficiente a la cuestión, ni han estudiado los medios de remediar la situación. Este es un grave error. El Ejecutivo ha puesto particular atención al problema y está cooperando con las Secretarías en ese sentido.

"El Senado ha cometido un error llamando como conseje-- ras a aquellas personas más interesadas en sostener la cri-- sis, que les ha producido tantas ganancias. Es ridículo su-- poner que los defensores de los monopolios puedan traer i--- deas benéficas a la comunidad o q. los apoyadores de doctri-- nas económicas contrarias a las sostenidas por el Gobierno,-- cooperen de manera leal y franca."

Los Diputados que tomaron parte en el debate demostra-- ron completa ignorancia del problema, dijo el Presidente, y-- las acusaciones contra el Ministro de Hacienda Pani son in-- fundadas y meramente políticas. El señor Pani ha manejado -- las finanzas de la nación honradamente, declaró el Presiden-- te Calles.

Los comerciantes y los Senadores continúan celebrando-- juntas para discutir los mejores métodos para mejorar la si-- tuacion.

La rápida baja de la plata, contenida, y el cambio osci-- la hoy entre el 20 y el 12 por ciento. La compra de plata --

por el Banco de México ha servido de contrafuerte. Los banqueros son de opinión que si el Gobierno continúa su política de retirar la plata sobrante y acuñar solo oro, la plata obtendrá pronto un valor firme..

Trad.:MCM.

MEXICANS PREDICT HALT IN ALIEN LAWS

Some Politicians Say Clauses
We Condemn Will Be Sus-
pended and Accord Sought.

EFFECTS OF BREAK FEARED

Enemies of Calles Might Start a
Revolution if We Raised Arms
Embargo, It Is Argued.

Copyright, 1926, by The New York Times Company.
Special Cable to THE NEW YORK TIMES.

MEXICO CITY, Dec. 1.—The suspension of those provisions of the Mexican alien land and oil laws which caused the present dispute between the Calles and Coolidge Governments, and the appointment of a commission that would endeavor to remove the sources of friction over the laws between the Mexican Government and foreign landholders, are regarded as strong probabilities by some politicians here.

Although officials have declared that the Government would make no changes in the laws, which go into effect next month, it is known that considerable pressure is being exerted on the Administration by prominent Mexicans who see danger to Mexico if she enforces the laws. It is predicted, therefore, by some that changes will be made that will leave no ground for the United States to break off diplomatic relations with Mexico on this score.

All agree that the uncertainty over the law is having a bad effect on business. It is declared that the possibility of America breaking off relations is giving new hope to enemies of the present Administration because they feel that the American embargo on arms shipments into Mexico would be lifted if relations were severed, thus enabling them to obtain war material for a revolution.

Some Mexicans Oppose Law.

Although many Mexicans are backing the policy of President Calles in upholding these laws, a considerable number object to them. These argue that it is impossible for any Government to maintain itself in Mexico without the approval of the United States.

Since the American press published reports that Mexican-American relations were in danger of being severed enemies of the present Government have redoubled their efforts to make trouble for it. Although so far no real armed movement that could affect seriously the stability of the Government has been reported, yet the arrest and execution of alleged plotters are taken to indicate the existence of considerable unrest, and it is believed that efforts are being made to unite the enemies of the Government for an armed campaign.

Politicians contend that so long as the United States continues its arms embargo rebels will be unable to start a rising of large proportions because of lack of ammunition; but they say that the minute it becomes possible to buy war material in the United States and land it in Mexico another convulsion will begin.

Effect on Church Considered.

Some Catholics take the view that a break in Mexican-American relations might help the Church in its conflict with the Government over religious regulations. These Catholics say that if the present régime should be overthrown the new one might be less severe toward the Church.

Politicians say that all these points have been considered by the Administration and that the Government will study the possibility of suspending the provisions of the alien land and oil laws in an effort to remove any cause for Washington severing relations with Mexico on account of these laws.

Won't Discuss Laws, Envoy Says.

Ambassador Sheffield said today that when he calls on President Calles next week to pay a courtesy visit he would not discuss the dispute over the land and oil laws unless the President should express a desire to do so.

Mr. Sheffield's visit will be made to present his respects to the Mexican President following the envoy's recent return from his vacation in the United States. It is not expected that General Calles will bring up the subject of the land and oil laws, as he usually instructs the Foreign Secretary to conduct such diplomatic business.

Some politicians believe there will be no change in the situation until the Mexican Government seizes American property, the owners of which have not complied with the laws.

ENVOY ISSUES OIL "FACTS."

Tellez's Statement Viewed as Effort
to Reassure Americans.

Special to The New York Times.

WASHINGTON, Dec. 1.—In the virtual diplomatic deadlock between the United States and Mexico over the alleged retroactivity and confiscatory nature of the latter's petroleum and land laws, the Mexican Ambassador, Señor Don Manuel C. Tellez, tonight issued a statement called "Plain Facts Concerning the Mexican Oil Law."

No explanation of the purpose or meaning of the statement was given, but it was construed as an attempt by the Mexican Government, through its diplomatic establishment in Washington, to convince the American public that rights of American oil interests in Mexico would suffer no harm under the plans of the Calles Government for the enforcement of the laws and regulations based on them, to which the American Government has taken such sharp exception.

The gist of the Embassy's statement is that oil concessions granted to foreign companies under the petroleum legislation will involve no expense to the foreign beneficiary, will not reduce the term of the original rights and will not require renunciation of diplomatic protection of the concessionaire's home Government.

One of its paragraphs reiterates that owners of petroleum rights acquired before May 1, 1917, must apply to the Mexican Government for "confirmation of such rights within one year from Dec. 31, 1925," the day the petroleum law was enacted.

In other words American petroleum concerns that have not applied to the Calles Government for such "confirmation" have only thirty days, or until Dec. 31 next, in which to "validate" their claims. "That date having passed," the Embassy pointed out in its statement referring to Article 15 of the Mexican Petroleum law, "said rights shall have been considered as renounced and the rights, confirmation of which shall not have been applied for, shall have no effect whatever against the Federal Government."

The United States Government holds that this, among other phases of the

Mexican laws and regulations, would amount to confiscation, and while a serious situation already exists between the two Governments, possible action by this Government will be deferred until Jan. 1, when the Calles Government will reveal whether it will enforce the laws.

CALLES READS LESSON TO THE LEGISLATURE

He Says Senate Errs in Seeking
Advice of Business Leaders
in Economic Crisis.

Copyright, 1926, by The New York Times Company.
Special Cable to THE NEW YORK TIMES.

MEXICO CITY, Dec. 1.—The Government will soon find a solution for Mexico's economic difficulties, President Calles declared in a statement commenting upon the action of both the Chamber of Deputies and the Senate in considering the "so-called grave economic crisis."

"It has been suggested," he said, "that the Federal Executive and certain departments have not given sufficient attention to the question and have not considered means of remedying the situation. That is a grave error. The Executive has paid particular attention to the problem and is co-operating with the departments interested."

"A mistake has been made by the Senate in calling in as advisers those very people responsible for the crisis, out of which they have made much profit. It is ridiculous to suppose that the defenders of monopolies will bring ideas of benefit to the community or supporters of economic doctrines contrary to those held by the Government will cooperate in a frank and loyal manner."

The Deputies who took part in the debate showed complete ignorance of the problem, the President said. Accusations against Finance Minister Pani were unfounded and purely political, he charged. Señor Pani had handled the nation's finances honorably, he declared.

Business leaders and Senators continue to hold meetings to discuss methods of relieving the situation.

The rapid drop in silver has been checked, the discount today going from 20 to 12 per cent. Silver buying by the Bank of Mexico caused the stiffening. Bankers believe that if the Government continues its policy of retiring surplus silver and issuing gold, silver will soon attain a steady rate.

BISHOP FREED OF SEDITION.

Conviction for Disobeying Mexican
Court, However, Is Sustained.

MEXICO CITY, Dec. 1 (AP).—A conviction for sedition against Bishop Zarate of Huejutla in connection with the enforcement of Mexico's religious regulations was set aside by the Appellate Court today in reversing a lower court judgment, dispatches from Pachuca said. The Appellate Court, however, found the Bishop guilty of disobeying court orders.

Bishop Zarate was arrested in Pachuca on April 23 and was tried on May 25, being found "guilty of disobedience to a court order and attempting to incite the people to rebellion."

The Appellate Court did not announce what punishment would be imposed for that part of the conviction which it sustained. The Bishop had been ordered to appear before the lower court to answer questions concerning the religious situation.

